

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de setiembre del 2000

## **ACTA No. 1464-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Mtro. Fernando Brenes  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
M.Sc. Rodrigo Barrantes  
Sr. Régulo Solís

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitada: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE AGENDA**

MSC. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que el punto 2) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre audiencia a la Comisión de Carrera Profesional, es un asunto que urge resolver, por lo tanto solicito que se le dé prioridad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre una propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la solicitud de ayuda económica del grupo AKITAVA.

LICDA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Quiero solicitar un espacio para dar un agradecimiento.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS NOS. 1460 y 1461-2000

III. INFORMES

1. Agradecimiento de la Dra. María Eugenia Bozzoli, por la muestra de solidaridad por parte de los funcionarios de la Universidad.
2. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Comisión de Enlace
3. Nota del Concejo Municipal de Siquirres.
4. Informe del Sr. Rector sobre visita de representantes del Banco Mundial
5. Informe del Sr. Rector sobre invitación del Banco Internacional de Desarrollo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre solicitud de audiencia de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de analizar el Art. 90 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-015
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de ayuda económica del grupo de Bailes Folclóricos AKITAVA. CU-CDE-CU-2000-027

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario. CU.CDO-2000-043
4. Aprobación en firme del acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, Art. III, inciso 2)
5. Posición del Consejo Universitario sobre Lineamientos de Política Institucional. REFS. CU- 327, 328, 352 y 365-2000
6. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
7. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000
8. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF. CU-295-2000
9. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF.: CU-294-2000
10. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-343-2000
11. Nota de la Rectoría sobre propuesta “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Unión Nacional de Gobiernos Locales”. REF. CU-344-2000
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con la nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
14. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al Lic. Fernando Elizondo Solís, para asistir al Congreso Iberoamericano de Educación a Distancia. REF. CU-360-2000

15. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
16. Nota de la Rectoría en relación con la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la UNED. REF. CU-362-2000
17. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200

#### V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

#### VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016

#### VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto "Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre

el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021

2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038

IX. VARIOS

## **II. APROBACION ACTAS NOS. 1460 y 1461-2000**

Se aprueban las actas Nos. 1460 y 1461-2000 con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

### **1. Agradecimiento de la Dra. María Eugenia Bozzoli, por la muestra de solidaridad por parte de los funcionarios de la Universidad.**

LICDA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Quiero agradecerles a los miembros del Consejo Universitario y a otros funcionarios de la Universidad, por las muestras de solidaridad demostradas en los días en que me encontré enferma. Esto fue muy importante para mí persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos alegra que esté de regreso en el seno de este Consejo.

### **2. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Comisión de Enlace**

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con todo lo que han sido las reuniones de la Comisión de Enlace, han estado continuas y hoy está reunida la Comisión Técnica que son Vicerrectores y Encargados de Presupuesto de Hacienda y Educación, porque persiste una situación rígida en torno a no reconocer el efecto sobre las finanzas universitarias de la Ley de Protección al Trabajador.

Ellos dicen que el Convenio de Financiamiento dice que cuando hay una causa externa, el Gobierno lo debe de aportar pero hay un párrafo que señala que “cuando haya imposibilidad material para las que las instituciones lo puedan asumir”. Cuando esa cláusula se incorporó, se dijo que era para que no estuvieran llevando cosas pequeñas, sino que fuera para cosas sustantivas y esta Ley es de impacto sustantivo para las cuatro instituciones, es cerca de  $\text{ø}1$  mil millones, en el primer año eso se duplica para el tercer año. Hoy tenemos reunión a las 4 p.m. con la Comisión Técnica y a las 5 p.m. Comisión de Enlace.

El Ministerio de Hacienda está presentando el Presupuesto ante la Asamblea Legislativa, las universidades presentamos otra propuesta, porque en la presupuestación de la inflación para el próximo año que siempre se ha trabajado con 10%, ellos están trabajando con un 7%. Esto es un punto en donde están incumpliendo el convenio, porque éste indica que la inflación que se proyecta para el siguiente año es un acuerdo de Comisión de Enlace, eso ha operado en la práctica.

Entonces CONARE envía una nota al Ministerio de Educación Pública, indicando cuáles son los parámetros, cuáles son los números, y cómo se deben incluir los recursos para el próximo año con base en ciertos indicadores, entre ellos: estimación de inflación, población y crecimiento del PIB. Eso se remitió al MEP, y ellos entran en una etapa de análisis técnico con OPES. Inclusive este año el MEP los traslada tal y como salió de CONARE para el Ministerio de Hacienda, éste hace un recorte general y baja esa estimación a un 7%, cuando el Convenio indica que la inflación que se presupuesta es un acuerdo de la Comisión de Enlace y eso no se ha dado.

Esto detiene la entrega del Presupuesto porque se debe definir en la inflación para el próximo año. Lo que pasa es que el Ministerio de Hacienda presentó una inflación de 7%, esto implica que la Comisión de Enlace y el Ministro de Hacienda adquieren un compromiso con base en lo que en la comisión se acuerde, ya sea buscar a lo interno de la Asamblea Legislativa una modificación antes de que se apruebe el Presupuesto o bien tomar un acuerdo en la Comisión de Enlace y remitir a la Contraloría si ésta está de acuerdo en que enviemos los Presupuestos basados en un acuerdo de la Comisión de Enlace y no basados en la Ley de Presupuesto.

Hubo un momento en que la Contraloría no había vuelto a aceptar ese mecanismo porque fue un año en particular que el Ministro de Hacienda incumplió con un compromiso de Comisión de Enlace en 1995. Luego la Contraloría General de la República no volvió a permitir ese tipo de presupuestación, sino que hace dos años volvió a abrir la posibilidad. Esperamos que haya una continuación de reuniones de Comisión de Enlace.

La posición de nosotros es que un 7% no se puede aceptar, necesitaríamos negociar un porcentaje mayor. Si no hay acuerdo en Comisión de Enlace, se

agotaría la instancia del Presidente de la República que fue muy efectiva en la negociación del Convenio. En varias oportunidades hubo que llamar al Presidente, él tiene una visión diferente y así soluciona las cosas.

Creo que al Gobierno no le sirve una marcha de las universidades, como él anda indicando que la situación del país va mejorando macroeconómicamente, que va a haber más inversión en Costa Rica y que se están ejecutando medidas que permiten eliminar impuestos como el selectivo de consumo, gracias a una mejor situación fiscal del país, entonces como no van a aceptar cumplir con las normas de un convenio con las universidades y como no cumplir una obligación de una Ley del Protección al Trabajador que es para la solidaridad nacional. El Art. 3 de la Ley indica que el Ministerio de Hacienda hará las provisiones para cumplir con la obligación que deriva de la aplicación de la Ley.

Se comenzó a analizar en CONARE que en el Presupuesto que presenta el Gobierno a la Asamblea Legislativa, incumple con el 6% del PIB para el MEP, de tal manera, en un Decreto que se promulga el 28 de agosto, la Defensoría de los Habitantes interpone un recurso contra ese decreto. En CONARE se está coadyuvando el recurso, pero también vamos a generar acciones propias, entonces se formó una comisión en cumplimiento con el 6% que se debe a la recalificación del PIB. Lo que dice el Decreto es que van a ir subiendo los porcentajes en forma paulatina hasta llegar nuevamente al 6%, pero por decreto no pueden incumplir la Constitución Política.

El impacto sobre el Presupuesto de la Universidad, de que sea un 6% ó 10% no es tan grande porque recuerden que eso define el aumento salarial, tendríamos un menor aumento salarial porque hay una fórmula automática que se aplica de acuerdo con la inflación que se proyecta para el otro año.

### **3. Nota del Concejo Municipal de Siquirres**

Se conoce oficio del 5 de setiembre del 2000 suscrito por el Lic. Luis E. Gutiérrez, Secretario del Concejo Municipal de Siquirres, en relación con el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 138 del 4 de setiembre del presente año, sobre la invitación al Consejo Universitario con el fin de tratar proyectos y convenios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibí una comunicación del Concejo de la Municipalidad de Siquirres, en el cual indican que la Asociación de Estudiantes venía conversando con ellos con el propósito de buscar un ligamen mayor con la UNED y nos invitan para el 14 de setiembre del 2000 a las 2 p.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que trasladar la sesión extraordinaria programada para el 14 de setiembre para otro día.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro Universitario de Siquirres es el único Centro que tiene una participación activa en el traslado de la antorcha. Sale de Turrialba, luego pasa a Siquirres, donde la llevan los estudiante de la UNED y este año nos están invitando también con el Presidente Municipal para recibir la antorcha cerca de las 10 a.m.

SR. REGULO SOLIS: Esto es el resultado de la labor del Congreso Regional Estudiantil, se estaba buscando cómo involucrar a las comunidades para coadyuvar el desarrollo de los Centros Universitarios, el acuerdo tripartito: comunidad-estudiantes-universidad. Me parece muy importante que estemos recibiendo respuesta de parte del Concejo Municipal de Siquirres para estrechar lazos que permitan tomar acciones.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**SE ACUERDA trasladar la sesión extraordinaria convocada con el fin de establecer políticas presupuestarias para el área científica y tecnológica, para el miércoles 13 de setiembre del año en curso, a las 2:00 p.m.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Informe del Sr. Rector sobre visita de representantes del Banco Mundial**

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibí un correo electrónico del Banco Mundial. Hace un mes, una misión del Banco Mundial visitó la Universidad, CONARE, MEP etc.

Los representantes del Banco Mundial envían un informe al Ministro de Ciencia y Tecnología, CONARE, CENAT, UNED

\* \* \*

El SR. RECTOR da lectura al correo electrónico enviado por los representantes del Banco Mundial.

\* \* \*



MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos andaban fundamentalmente con las aulas de videoconferencia porque responde al proyecto que le están dando prioridad dentro de lo que red global de educación y quieren el financiamiento del Banco Mundial.

Cuando se analizó lo de la UNED, no solamente se vio el aula central de videoconferencia sino también la de San Carlos y Limón, se analizó la posibilidad de ampliarlas a las otras regiones de Costa Rica, para lo cual ellos estarían de acuerdo en financiarlas siempre que el Ministro de Ciencia y Tecnología las solicite.

Se invitó al Ministro de Ciencia y Tecnología para aceptar ser el centro de la red global en Costa Rica y solicitar los recursos para que esta red cuente con todas las posibilidades en las diferentes regiones, que esté vinculada con los Centros de la Universidad y que sea financiada por el Banco Mundial.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece interesante la propuesta, sería una buena oportunidad para generar un proyecto de alto nivel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nosotros debemos de aprovechar la infraestructura que tenemos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este documento me reafirma aún más la apreciación que tengo sobre lo que se debe establecer como Lineamientos de Política Institucional. En ese documento se debe plasmar la importancia de que la UNED consolide la metodología a distancia. Cuando digo esto es en el sentido de que se fortalezca, se busquen dineros para fortalecer esa metodología y que la UNED se convierta a nivel nacional en la Institución acreedora, no solo de ese Centro que eventualmente se le podría dar, sino ser consecuente con la Ley de Creación que le dio origen y muestre a la sociedad costarricense que hay todo un conocimiento que se ha desarrollado a través de estos 20 años que garantizan la calidad de su quehacer.

De ahí que me parece muy pertinente la lectura del correo electrónico por parte del señor Rector. Además solicito a los compañeros del Consejo Universitario, no olvidar este aspecto. O sea un lineamiento fundamental para nosotros es consolidar la metodología de educación a distancia. Es una opción real, no solo para brindar oportunidades educativas a nivel nacional, sino internacional. Ninguna universidad a nivel nacional en este momento tiene el conocimiento y la experiencia que ha acumulado la UNED durante estos 20 años atrás.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eventualmente se podría pensar en una comisión institucional que coordine esos esfuerzos, de manea que se le dé seguimiento a este proyecto y aprovechar esta oportunidad. Tendrían que ser personas con mucho conocimiento de la Universidad y que llevaran adelante un proyecto de trabajo con ellos, de manera que coordine para que no se pierda esta oportunidad.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Creo que es una magnífica oportunidad para retomar el liderazgo que de alguna forma hemos ido perdiendo a nivel nacional e internacional. Siento que nadie en Costa Rica podría, en tomar ese liderazgo en forma más acertada que la UNED y si en algún momento, se habló de un sistema de educación a distancia, eso se ha ido perdiendo y esto sería una forma de tener proyecciones a nivel internacional.

En muchos países de América Central están sedientos de información y asesoramientos sobre lo que es educación a distancia, y nosotros hemos ido perdiendo ese lugar que teníamos ganado.

En la Conferencia del CREAD ni siquiera nos han tomado en cuenta para una conferencia de fondo, siendo el Presidente del CREAD un funcionario de la UNED. Siento que ese papel tiene que retomarse y tiene que volverse a aquello que fue importante en la Universidad y que lo demostramos a nivel internacional.

Sugiero para el día que el Ministro de Ciencia y Tecnología visite la Universidad, que se le tenga por lo menos un esbozo de un proyecto y no esperar que nos lo pida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante tener una propuesta de proyecto.

ING. CARLOS MORGAN: ¿Cuál es la posición de la UNED con respecto al CREAD? ¿Cuáles son nuestras obligaciones, qué apoyo está recibiendo nuestro representante?

MTRO. FERNANDO BRENES: Me sorprendió que la UNED no tuviera representación en una de las conferencias de fondo del CREAD, siendo que la UNED es pionera a nivel de América Latina. Más, me sorprendió es que Honduras tenga una conferencia de fondo y apenas está empezando a caminar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tendríamos que valorar la permanencia o no en el CREAD, hasta dónde ha sido positivo para las diferentes instituciones, hasta dónde ayuda a desarrollar proyectos o es un organismo en que existe porque se paga una membresía. Es financiado por la Universidad Estatal de Pennsylvania donde está la Secretaría Ejecutiva. Hay que valorar hasta dónde valga la pena estar incorporado al CREAD.

Hay un funcionario de la UNED que es parte de la Junta Directiva del CREAD, no en representación oficial, porque cuando don Celedonio Ramírez terminó su periodo el 10 de noviembre de 1999 también terminó su periodo como Presidente del CREAD, para esa fecha tenían que haber elecciones de Junta Directiva del CREAD, pero adelantaron la elección, y en setiembre reeligieron a don Celedonio como Presidente del CREAD por 3 años.

Entonces a partir del 10 de noviembre de 1999, la UNED como institución deja de estar representada en la Junta Directiva del CREAD, que hay un funcionario de la

UNED que a título personal está en la Junta Directiva, aunque los Estatutos del CREAD dicen que los miembros de Junta Directiva están en representación institucional y no personal, pero eso no es cierto.

Cuando se dio una actividad co-patrocinada por el CREAD, que era organizada por una Universidad de México, en la que uno de los expositores era don Celedonio Ramírez, el CREAD solicitó a la UNED que le ayudara con financiar el traslado y estadía de don Celedonio en México y el Consejo Universitario lo aprobó. No obstante don Celedonio no asistió.

No existe ninguna relación directa con ellos, no hay convenio ni propuesta en particular, no creo que ellos hayan desarrollado nada.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Creo que en el Presupuesto tiene que ir la cuota que la UNED va a tener que pagar, pero si no vamos a pertenecer más al CREAD, no es necesario presupuestarla. Sugiero que antes de que el Presupuesto se apruebe, la Administración debe tomar una decisión con respecto a la pertenencia al CREAD.

ING. CARLOS MORGAN: El Presidente del CREAD tiene clara la posición de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La posición de la UNED la dejé clara el año pasado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que son muy atinentes las interrogantes planteadas por el compañero Morgan, en el sentido de definir la posición de la UNED ante el CREAD, y comparto con don Rodrigo Barrantes que tiene que ser antes de que se apruebe el Presupuesto Ordinario para el año 2001.

Pienso que es necesario que el Sr. Rector clarifique posiciones con el Dr. Celedonio Ramírez.

Pienso que el CREAD no le ha brindado ningún beneficio a la Universidad. Eso es lo que he observado. Eso es una decisión que tiene que definir la Rectoría, y en ese sentido, le solicitaría muy respetuosamente a don Rodrigo Arias que converse con don Celedonio y le manifieste cuál es su parecer, que le solicite un informe sobre cuál es podrían ser los beneficios que tendría la UNED con la participación en el CREAD. Esto lo manifiesto en el sentido de que no me parece que el Consejo Universitario tome una decisión drástica y decir que de ahora en adelante ya no se participa en el CREAD pero sí que haya una posición clara y oportuna. Nosotros no estamos para estar financiando organizaciones que no benefician en nada a la Institución.

Con respecto a la actividad que va a realizar el CREAD en Venezuela, en donde participan funcionarios de otros países y que su trayectoria no es tan significativa como la que tiene la UNED, me parece pertinente clarificar que la UNED debe de participar en esa actividad.

Creo que hay muchas actividades dentro de la Universidad que implican que hagamos una reflexión amplia y que nos concentremos las actividades internas. No creo que en este momento la Universidad pierda mucho con no participar en esa actividad cuando hemos tenido una serie de Congresos de Tecnología. Me parece oportuno que el Consejo Universitario decida si se va a financiar esta actividad, porque la situación financiera de la Institución no está para hacer gastos excesivos. Tenemos que demostrar que se está haciendo un buen uso de los recursos.

No tendría ningún inconveniente en que optemos por informar a la Comunidad Universitaria que a partir de esta fecha se financiarán sólo determinadas actividades a nivel internacional, o que en el caso de la actividad a celebrar en Venezuela, la Universidad no entrará a financiar ninguna participación.

Me parece que eso sería lo sano. Así damos una muestra que nosotros tenemos nuestro propia reforma curricular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en eso no debemos de precipitarnos. Voy a conversar con don Celedonio en los próximos días y podría revisar los Estatutos del CREAD para presentar más información con base en la cual con tiempo se pueda discutir y decidir sobre la permanencia o no en este tipo de organización.

No es tan importante si está o no incluido en el Presupuesto Ordinario del 2001, el hecho de que esté incorporado no obliga a pagar la membresía.

En el Programa de Relaciones Externas se están analizando las diferentes membresías que tiene la UNED para poderlo ver en forma integral y resolver para el otro año. No podemos aislarnos de todas aunque no nos reporten mayores beneficios a la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con el informe de los representantes del Banco Mundial. Para los empréstitos de los países, la única salida que está financiando es la educación.

Cuando estuve en el seminario en Guatemala, me di cuenta de que ellos son bastantes rigurosos con los financiamientos que conceden. Pero sí quieren que una opción para desarrollo de programas de formación, capacitación y actualización de docentes, sea la educación a distancia.

Pienso que la UNED puede dar una buena respuesta a las necesidades de la región centroamericana y debe de ser bajo esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las políticas internacionales están enfocadas en regiones, no en países y ahí es donde se apoya a quienes tienen un mayor desarrollo en una región y en este caso la UNED en Centroamericana y el Caribe.

Creo que debemos de aprovechar esta oportunidad para fortalecer la Institución y para ayudar a los otros países cercanos.

Se está pensando en la educación a distancia como una posibilidad para que esa cobertura de la educación tenga mayores porcentajes de las poblaciones de los países subdesarrollados. Hay un informe del Banco Mundial donde el Presidente indica que la educación básica del futuro es la educación superior y a partir de ahí es donde tenemos que pensar en el desarrollo de los países y en los recursos humanos de cada país.

Después de la presión de los 20 años, con los cambios estructurales que el énfasis era la educación primaria y secundaria y donde hubo presiones sobre todos los gobiernos para que se comenzaran a disminuir los recursos de la educación superior que ha pasado a ser mayoritariamente privada en muchos países de desarrollo, Costa Rica es una excepción a la cual, en 1989 el Banco Mundial indica en su informe anual, que Costa Rica se había equivocado, y 12 años después, ellos hablan de que la educación superior es necesario financiarla, tanto que la ven como la educación básica del siglo XXI, porque sin el desarrollo de la educación superior se hace insostenible el desarrollo de los otros niveles.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Es importante buscar un encargado para que elabore un anteproyecto para la reunión con el Ministro de Ciencia y Tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los asuntos ya están avanzados, lo que faltaría es concretar la segunda propuesta.

##### **5. Informe del Sr. Rector sobre invitación del Banco Internacional de Desarrollo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El Banco Internacional de Desarrollo está interesado en una Red Americana de Educación a Distancia. Estando en Alemania, el BID me envió una invitación por correo electrónico para que asista a una reunión de 2 días en Washington. Están invitando dos universidades de Brasil, México, UNA de Venezuela, UNED de España, UNED de Costa Rica. Ellos están buscando cómo demostrar que mediante educación superior se dan las bases reales para el desarrollo integral de todos estos pueblos, en donde la educación a distancia viene concibiéndose como la herramienta básica que todos los países requieren.

Es importante estar vinculados con esos desarrollos globales que se dan en cuanto a conformación de redes de educación, basadas en tecnologías en educación a distancia y es fundamental que un lineamiento nos lleve a darle esa orientación a la Universidad.

Este asunto no lo he presentado al Consejo Universitario porque solicité que me aclararan varios puntos antes de elevarlo.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre solicitud de audiencia de la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de analizar el Art. 90 del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 008-2000, Art. III, del 01 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-015) en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1453-2000, Art. IV, inciso 7) del 4 de julio de 2000 (CU-2000-379), sobre la nota CCP.218 del 8 de junio de 2000 (Ref.:CU-239-2000), suscrita por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador Comisión Carrera Profesional, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario.

MSC. RODRIGO BARRANTES: La Comisión de Desarrollo Académico recibió por encargo de este Consejo, a una representación de la Comisión de Carrera Profesional. Ellos hablaron de algunos problemas que tienen para su funcionamiento que no es resorte de la Comisión, sino de la Administración.

Se refirieron sobre el Art. 90 del Estatuto de Personal, que es importante que el Consejo Universitario lo analice, por lo que la Comisión sugiere que se le conceda una audiencia a la Comisión de Carrera Profesional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 008-2000, Art. III, del 01 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-015) en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1453-2000, Art. IV, inciso 7) del 4 de julio de 2000 (CU-2000-379), sobre la nota CCP.218 del 8 de junio de 2000 (Ref.:CU-239-2000), suscrita por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador Comisión Carrera Profesional, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario.**

## **SE ACUERDA:**

**Invitar a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, a la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el miércoles 13 de setiembre del año en curso, a las 11:00 a.m.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de ayuda económica del grupo de Bailes Folclóricos AKITAVA.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de Centros Universitarios, sesión 013-2000, Art. IV, del 6 de setiembre del 2000 (CU.CDE-00-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1463-2000, Art. III, inciso 6) celebrada el 30 de agosto del 2000, sobre la nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA (REF.CU.331.2000), con fecha 04 de agosto de 2000, referente a la participación en el 5to. Festival Internacional Universitario de Danza Folclórica, a efectuarse del 12 al 16 de octubre de 2000, en la ciudad de San Juan de Pasto, Colombia.

ING. CARLOS MORGAN: Ellos solicitan una ayuda económica porque van a participar en un Festival Internacional en Colombia. El compañero Régulo Solís propuso que una forma de ayudarles, es declararlos misión oficial, de tal manera que puedan ahorrar el costo de los impuestos de salida.

Se consideró que es un Festival Internacional Universitario, en donde va a estar la UNED representada por ellos y que era necesario ayudarles más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una sesión que estuvo el Sr. Auditor, indicó que el Consejo Universitario no podía aplicar la tabla de viáticos a estudiantes, sino que era exclusiva para funcionarios. Indicó que existían mecanismos para que la Universidad le brindara una ayuda económica a los estudiantes que participan representando a la Institución en eventos deportivos o culturales.

Por eso se decidió consultarle al Sr. Rector que después de los gastos de JUNCOS, analizara la posibilidad de brindar una ayuda adicional a estos estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que hacer algún esfuerzo para ayudarles.

SR. REGULO SOLIS: A la Federación de Estudiantes llegó una solicitud muy parecida, pero la política de la FEUNED es alternar. Este grupo estuvo en El Salvador al inicio de año, ahora llega una nueva solicitud y para la FEUNED es muy difícil, ya que queremos darle la mayor participación a otros estudiantes. Se pensó que una forma de ayudarlos es buscar una exoneración de impuestos de salida.

La FEUNED tiene el compromiso con otros grupos para que salgan del país en representación de la UNED, a un Congreso Ambiental que se va a realizar en México.

Hay dos grupos de Bailes Folclóricos por parte de la Universidad, uno es AKITAVA y el otro es de Santa Cruz, los dos son muy buenos. El año pasado el Grupo de Santa Cruz fue a Nicaragua y este año le correspondió a Cartago ir al El Salvador, en esto hemos tratado de ser equilibrados. Si la Rectoría tiene recursos para hacer una ayuda adicional, se agradecería.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se agregue en el acuerdo que se insta a la Administración a analizar la posibilidad de que se le brinde un apoyo económico a estos estudiantes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y de Centros Universitarios, sesión 013-2000, Art. IV, del 6 de setiembre del 2000 (CU.CDE-00-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1463-2000, Art. III, inciso 6) celebrada el 30 de agosto del 2000, sobre la nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA (REF.CU.331.2000), con fecha 04 de agosto de 2000, referente a la participación en el 5to. Festival Internacional Universitario de Danza Folclórica, a efectuarse del 12 al 16 de octubre de 2000, en la ciudad de San Juan de Pasto, Colombia.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Declarar como misión oficial la participación del grupo AKITAVA en el 5to Festival Internacional Universitario de**



**Danza Folclórica “Guillermo de Castellana” en la ciudad de San Juan de Pasto, Colombia.**

- 2. Delegar en el Lic. Rodrigo Solera Mata la representación oficial de la Universidad.**
- 3. Comunicar esta decisión a la Oficina de Bienestar Estudiantil, para que realice la solicitud de exoneración de impuestos de salida de dicho grupo, en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.**
- 4. Instar a la Administración que analice la posibilidad de que se brinde un apoyo económico a los estudiantes para esta participación.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 14-2000, Art. I, del 5 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-043), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1462-2000, Art. III, inciso 9, celebrada el 23 de agosto del 2000, sobre la nota O.J.2000-397, suscrita por la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, de fecha 21 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 354-2000) en la que adjunta propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: A la Comisión de Desarrollo Organizacional le correspondió hacer un análisis del Reglamento del Congreso Universitario. Se hizo una revisión integral del Reglamento, incluso tuvimos visitas de personas porque al inicio tuvimos ciertas dudas. Si era un Reglamento para el Congreso Universitario como Congreso permanente o si era para este Congreso. Revisándolo se llegó a la conclusión que este Reglamento normará el Congreso del Año 2000.

\* \* \*

Luego de un análisis exhaustivo a la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario y acogidas las observaciones, se decide modificar los siguientes artículos para que se lean de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1:**

***El presente Reglamento normará la organización y desarrollo del Congreso Universitario.***

**ARTÍCULO 6. SELECCIÓN**

***La Comisión Organizadora, una vez recibidas las solicitudes de inscripción para la Plenaria, contará con un plazo máximo de quince días hábiles para emitir la lista definitiva de los candidatos inscritos, a través de un padrón que será expuesto públicamente.***

***La Comisión Organizadora tendrá plenas potestades para establecer los criterios de selección, conforme a lo que indica el artículo 10 del Estatuto Orgánico. En caso de que los porcentajes que indica dicho artículo no llegaren a cubrirse, se celebrará el Congreso con los participantes que se encuentren debidamente inscritos y que cumplan con los requisitos legales de rigor, siempre que la inscripción al Congreso sea de al menos el 50% del total de sus miembros.***

***Si el porcentaje de participación que señala el artículo 4 de este Reglamento y el artículo 10 del Estatuto Orgánico llegare a superarse, la Comisión Organizadora definirá quiénes conformarán el porcentaje respectivo, atendiendo a las recomendaciones que realicen los Consejos de Vicerrectorías y dando prioridad a quienes participaron en la Etapa de Talleres, presentaron ponencias o ejercen funciones académicas.***

***Se exceptúan de este procedimiento a los representantes estudiantiles cuya participación es reglamentada por la Federación de Estudiantes de la UNED.***

**ARTICULO 8:**

***Se elimina el inciso m).***

## **ARTÍCULO 10. DIVULGACIÓN**

***Será responsabilidad de la Comisión Organizadora mantener actualizada la información que se le brinda a la comunidad universitaria por medio de boletines, correo electrónico Internet, Intranet u otros recursos que consideren pertinentes.***

## **ARTÍCULO 18. DICTAMENES**

***Los dictámenes de los talleres pueden ser de mayoría o de minoría. Se referirán a las ponencias puestas a su conocimiento o de las propuestas y recomendaciones que deriven de sus miembros o de algún miembro de la comunidad universitaria.***

***Son dictámenes de mayoría los que se aprueben por la mayoría simple de los miembros del taller que participen en su votación.***

***Son dictámenes de minoría los que recomienden una resolución diferente a la de la mayoría.***

***Los dictámenes de mayoría y minoría serán elevados a Plenaria para su discusión.***

## **ARTÍCULO 25. AGENDA DE TRABAJO**

***En la Plenaria se conocerán los asuntos que indique la agenda que preparará la Comisión Organizadora luego que los talleres le comuniquen los dictámenes de mayoría y de minoría que se hayan producido. Además incluirá nuevas propuestas, no discutidas en talleres que a juicio de la Comisión Organizadora sean pertinentes. La agenda de la plenaria será preparada con la debida anticipación por la Comisión Organizadora, que ordenará las propuestas y recomendaciones que serán presentadas en la Plenaria.***

***Los asuntos que sometan los talleres para ser tratados en agenda, no podrán eliminarse, por lo que la labor de quienes organizan la agenda consistirá en ordenar los temas y establecer el calendario***

***de presentación respectiva, brindando insumos para una mejor y más eficiente metodología de trabajo.***

***La agenda y el material respectivo serán entregados a los participantes del Congreso con suficiente antelación para que sean estudiadas y analizadas las propuestas en Plenaria y agilizar los debates.***

#### **ARTÍCULO 27. DICTÁMENES ELEVADOS A PLENARIA**

***En esta etapa final del Congreso se conocerán los dictámenes de mayoría y de minoría de los talleres, según se disponga en la agenda. Cuando exista un dictamen de minoría sobre un tema que no venga acompañado de un dictamen de mayoría este deberá a someterse a discusión de la Plenaria. En caso de que exista más de un dictamen de minorías, se entrarán a votar en el orden de presentación.***

***Los dictámenes que fueren aprobados serán comunicados por la Comisión Organizadora al Consejo Universitario para los efectos del Artículo 15 del Estatuto Orgánico y 9 del presente Reglamento.***

#### **ARTÍCULO 30 MOCIONES PARA MODIFICAR**

***En las sesiones de los talleres podrán ser presentadas por sus miembros mociones para modificar las propuestas que se conozcan. En la Plenaria, el Congreso aprobará o improbará las propuestas provenientes de los talleres, aunque podrán presentarse modificaciones de forma y de fondo sobre estos, o nuevas propuestas de resolución”.***

\* \* \*

Después de analizar ampliamente la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 14-2000, Art. I, del 5 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-043), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado**

por el Consejo Universitario en sesión 1462-2000, Art. III, inciso 9, celebrada el 23 de agosto del 2000, sobre la nota O.J.2000-397, suscrita por la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, de fecha 21 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 354-2000) en la que adjunta propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar el Reglamento del Congreso Universitario que figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
2. **Instar a la Asamblea Universitaria Representativa que nombre una comisión que dé seguimiento de los acuerdos del Congreso Universitario y le informe a la Asamblea sobre su cumplimiento.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se terminó el tiempo establecido para sesionar por lo tanto hay que prorrogarlo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

**SE ACUERDA ampliar la presente sesión por quince minutos más.  
ACUERDO FIRME**

4. **Aprobación en firme del acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, Art. III, inciso 2)**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Académico presentó un dictamen sobre el procedimiento de nombramientos de Directores de Escuela.

Dada la discusión, se consideró pertinente no aprobar la propuesta en firme para que la Oficina Jurídica la revisara.

MSC. RODRIGO BARRANTES: A raíz de una solicitud de don Fernando Brenes, la Comisión de Desarrollo Académico analizó la problemática que se ha presentado con la elección de los Directores de Escuela y algunas incongruencias que había lo que anteriormente se aprobó en el Estatuto Orgánico y el Art. 15 del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.

La discusión fue amplia y se tomó un acuerdo que permite mantener la participación de las Escuelas y no coartar ese logro, y poner en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico el hecho de que el Consejo Universitario no puede delegar en otras instancias sus decisiones.

\* \* \*

El MSC. RODRIGO BARRANTES da lectura al acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, Art. III, inciso 2), sobre procedimiento del nombramiento de Directores de Escuela.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se revisaron los acuerdos anteriores que tenía el Consejo Universitario en relación con la intención de que en los nombramientos de Jefes o Directores de Escuela, se considera la participación de los funcionarios de los Consejos de Escuela.

Nos dimos cuenta que en 1997, el Consejo Universitario nombró una Comisión especial para que planteara una modificación al Estatuto Orgánico. Sin embargo, esa comisión nunca llegó a plantear dicha modificación. En esa misma sesión se estableció un procedimiento para el nombramiento de Jefes y Directores de las unidades académicas administrativas, pero en la sesión del 3 de abril de 1998, cuando se dio la reestructuración de la Vicerrectoría Académica, en el Art. XIX inciso n) el Consejo Universitario acordó que “ *El Consejo Universitario nombrará y removerá a los Directores de Escuela a propuesta de las escuelas mismas*” y esto roza con lo que establece el Estatuto Orgánico en el sentido de que dice “ *El Consejo Universitario nombra y remueve de sus puestos a los Directores de las unidades académicas y administrativas*”.

En este caso no hay una instancia a la cual el Consejo Universitario tiene que consultar para que se le nombre o remueva a una persona. Con esto estaríamos creando una instancia que el Estatuto Orgánico no la considera.

La intención es que se dé la participación abierta y que eventualmente la Universidad vaya dando esa apertura de manera escalonada.

Estuvimos discutiendo que eventualmente algunos puestos de Jefes y Directores deberían recaer en el Consejo de Rectoría y no en el Consejo Universitario. Esto conlleva todo un proceso amplio para llevar una propuesta integral a la Asamblea Universitaria. Sin embargo, en este momento a cuatro meses del nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, don Rodrigo Barrantes consideró pertinente que era ahora cuando tenía que enviarse este acuerdo para que de una vez se divulge este proceso.

Hay un sentir en este Consejo Universitario de que se dé en el nombramiento de Directores de Escuela esa participación a los Consejos de Escuela. Dada las limitaciones que tenemos, lo que se estableció fue un procedimiento que le permitiera a los funcionarios de las escuelas, participar y que la elección de la terna fuera de parte del Consejo de Escuela. Al final, el Consejo Universitario tomaría la decisión, atendiendo la indicación del Estatuto Orgánico.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Nosotros pensamos proponer una reforma al Estatuto Orgánico, pero sería hacer parches antes de que se haga la revisión integral que se acordó en la Asamblea Universitaria.

Para no seguir haciendo parches, entonces este procedimiento llegaría a regular las próximas elecciones, hasta tanto no se haga la revisión integral del Estatuto Orgánico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto 3) es importante dice *“para efectos del párrafo anterior, el Consejo de Escuela....Para ello dará amplia difusión a la apertura del concurso. Para ello contará con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos”*. Hay que indicar que es “concurso interno”.

El Consejo Universitario está estableciendo un procedimiento diferente en relación con todos los nombramientos de directores y jefes de oficina. Me parece que esto podría crearle problemas al Consejo Universitario.

Cuándo los cuatro miembros internos del Consejo Universitario nos reunimos con la Directiva del Sindicato, se nos preguntó si la iniciativa que se tiene de que los Directores de Escuela sean nombrados por los Consejos de Escuela ¿se va a hacer extensiva a las otras unidades académicas?

La intención es decirle a la Comunidad Universitaria que los Consejos de Escuela van a elegir la terna y que en los otros casos, el Consejo Universitario en conjunto con el superior jerárquico, deciden a quién nombrar.

MTRO. FERNANDO BRENES: La idea de esta propuesta es buscar una posición, que si bien es cierto no atiende todo el deseo de la Comisión de haber tenido la posibilidad de que las Escuelas lo hicieran, porque el Consejo Universitario no puede delegar esa responsabilidad de elección de Director de Escuela ya que roza con el Estatuto Orgánico.

Teniendo la imposibilidad de delegar esa responsabilidad a los Consejos de Escuela, pero creyendo importante la democratización y apertura de las Escuelas en el nombramiento de Directores de Escuela, entonces se consideró pertinente una propuesta como la que se está presentando, que de alguna manera le dé participación a las Escuelas en el nombramiento de sus Directores pero que a la vez no roce con lo establecido por el Estatuto Orgánico en cuanto a la competencia del Consejo Universitario de nombrar a los Directores y Jefes de la Oficina.

MSC. RODRIGO BARRANTES: En la sesión pasada se invitó a la Asesora Legal, Licda. Alejandra Castro y estuvo muy conforme con el acuerdo.

SR. REGULO SOLIS: En relación con el punto 3) de la propuesta de acuerdo es “a la apertura del concurso que corresponda”, porque es en relación con el Reglamento de Selección de Personal.

Quiero agregar un punto que es indicar al Consejo de Rectoría a que proceda de la misma forma en el nombramiento de los Encargados de Programa y Cátedra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería otro Reglamento y creo que no es conveniente mezclarlos.

\* \* \*

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en sesión No. 1463-2000, referente al procedimiento nombramientos Directores de Escuela.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Rector

Ef\*

Anexo No. 1: Reglamento del Congreso Universitario Año 2000.